



## Las dos caras de la desigualdad entre mujeres y hombres: explotación económica y libidinal<sup>1</sup>

### *The Two Sides of the Inequality between Men and Women: Economic and Libidinal Exploitation*

María Jesús Izquierdo

*Universidad de Autònoma de Barcelona*

#### Resumen

El propósito de este trabajo es estudiar la articulación entre la dimensión psíquica y la socio-económica del género, con el fin de aportar elementos que ayuden a definir a la mujer como sujeto del sexismo y a identificar en qué medida el hombre ocupa una posición de objeto del mismo. Interesan particularmente los aspectos estructurales y argumentando que el sexismo causa daños tanto a las mujeres como a los hombres, y por tanto no es un problema sectorial de las mujeres, sino que tiene carácter general. Como consecuencia, la movilización de los hombres en la consecución de la igualdad no debe fundamentarse en principios morales, sino políticos. Las consecuencias morales cuando se apela a la búsqueda de felicidad, a trazar un plan de vida propio, se desprenden de las políticas

Palabras clave: **Género; relaciones de género; explotación; sexismo; estructura social; estructura libidinal**

#### Abstract

*The intention of this work is to study the articulation between the psychic dimension and the socio-economic one of gender, in order to reach elements that could help to define the woman as subject of sexism and to identify in what measure the man occupies the position of its object. The structural aspects are of particular interest, and the argument is that the sexism causes hurts both to the women and to the men, and therefore it is not a sectorial problem of women, but it has general character. As consequence, the mobilization of the men on the attainment of the equality must not be based on moral, but political principles. The moral consequences when one appeals to the search of happiness, to planning an own plan of life, come off the politics.*

**Keywords: Gender; gender relations; exploitation; sexism; social structure; libidinal structure**

---

<sup>1</sup> A partir de la ponencia "Lo que cuesta ser hombre: costes y beneficios de la masculinidad" presentada en el congreso SARE 2007 organizado por Emakunde.

En un contexto de desigualdades se constatan los siguientes fenómenos en el estudio de la situación social de las mujeres: a) se presta considerable atención a las diferencias entre mujeres y hombres; b) el término desigualdad se usa predominantemente de manera descriptiva; c) generalmente no se utiliza el concepto de género sino como sinónimo de sexo; d) es infrecuente que se conciba las categorías mujer/hombre como relacionales, por lo que de una parte se estudian las mujeres y su situación, y por la otra los hombres, en este caso en términos de masculinidades, y por ello fraccionando el colectivo; e) también es frecuente realizar aproximaciones maniqueas a la desigualdad de las mujeres, en las que se define a éstas como objeto o sujeto paciente de los comportamientos de los hombres.

Interpretamos que el interés por la diversidad, queriéndolo o no, contribuye a despolitizar el sexismo, que respecto de la desigualdad, tan importante o más que su descripción es estudiar los mecanismos que la hacen posible, para lo que es imprescindible introducir en el análisis el concepto de explotación. Siendo cierto que caracteriza el sexismo la correlación entre sexo y género, al utilizar ambos términos como sinónimos, se dificulta la identificación de fracturas y cambios en la definición de los géneros, un ejemplo de ello se consta en la ley de violencia de género. Si se renuncia a concebir los géneros como categorías relacionales, se omite el modo en que participan las mujeres en el sostenimiento de la desigualdad. Tanto las mujeres como los hombres tienen un papel activo en las relaciones de explotación entre las primeras y los segundos y posiblemente una explicación sea el hecho de que la dimensión económica y la libidinal se articulan al modo de un sistema de compensaciones y reforzamientos.

La crítica del sexismo ha ido acompañada de una narración de desigualdad, poniendo el acento, como no podía ser de otro modo, en la opresión de las mujeres. Sin embargo, la narración de la desigualdad ha venido marcada por una definición de la opresión como situación de la que las mujeres somos objeto, asignando a los hombres el papel de sujetos opresores. Esa visión favorece que al hombre se le conciba además como responsable de eliminar la opresión de las mujeres. Pero una cosa es afirmar que las relaciones entre las mujeres y los hombres son de opresión, y otra

bien distinta es suponer que la posición hombre sea una posición de sujeto.

Habitualmente, se espera que los hombres adopten un papel activo en la pérdida de los privilegios que les reporta el sexismo. En tal expectativa está implícita la pretensión de que sean aspiraciones morales lo que les lleve a participar activamente en la superación del sexismo. No se suele considerar que también pueden ser los intereses, los móviles de los hombres en la eliminación del sexismo. Porque ser hombre no sólo reporta beneficios sino que tiene costes. La posición pública del hombre va acompañada del extrañamiento de los hijos e hijas, de una sobrecarga de responsabilidad por el mantenimiento de la familia, que no es sino la otra cara de la sobrecarga que experimentan las mujeres por su cuidado, y que las fuerza a renunciar a un proyecto de vida propio. Los hombres se apropian de un patrimonio cuando se funda una familia, su otra cara es que con el divorcio se les expropia de algo que al casarse consideraban suyo. El sexismo les corona como pequeños señores feudales del hogar. Al mismo tiempo, la defensa de su patrimonio cuando se ven en riesgo de perder a su mujer y sus hijos, los sitúa como sujetos bajo sospecha de unas condiciones que no han elegido y que sin embargo les benefician siempre y cuando conserven el patrimonio que se les ha adjudicado.

### **Costes y beneficios del sistema sexo género**

Si revisamos la abundante bibliografía producida en los últimos años, se da la paradoja de que aún estando extendida la concepción de la masculinidad y la feminidad como dos categorías relacionales, la tendencia es considerar separadamente la situación de las mujeres y los hombres. Cuando se aborda la masculinidad, reciben atención preeminente los aspectos emocionales y subjetivos, o los ideológicos, prestando lo que a mi parecer es una atención insuficiente a los aspectos económicos y específicamente sociales. El principal efecto del sexismo es la construcción de las categorías mujer y hombre: las posiciones sociales que ocupan particularmente en la división del trabajo, los modos de vida, y los estereotipos a partir de los cuales se anticipan sus capacidades y actitudes.

Una característica adicional es la crítica de la concepción de la masculinidad como una categoría universal, proponiendo en su lugar la noción de masculinidades, para señalar que pese haber un modelo hegemónico de masculinidad, todos los hombres no son iguales. Se ha extendido la noción de masculinidad hegemónica, concepto para el que Raewyn Connell es un referente obligado, concretamente, Connell y James Messerschmidt (2005), se refieren a ese concepto señalando que no se trata de un concepto estadístico, sino que tiene carácter normativo, se trata del modo de ser hombre que se valora socialmente y actúa como punto de referencia para los hombres, a la vez que legitima ideológicamente la subordinación de las mujeres respecto de los hombres. Para estos autores la masculinidad hegemónica se distingue de otras masculinidades, particularmente las masculinidades subordinadas. Dado que los hombres se benefician del patriarcado aunque no ejerzan una versión dura de la dominación masculina, su masculinidad podría ser designada masculinidad cómplice. Es ese el sentido en que el concepto de hegemonía se hace más poderoso, la hegemonía masculina no implica violencia por más que se puede sostener mediante la fuerza sino que se fundamenta principalmente en el uso de la persuasión.

El concepto de hegemonía masculina se construyó junto con el de hegemonía femenina, que pronto pasó a ser denominada feminidad enfatizada, con el propósito de evidenciar que en un orden de género patriarcal la segunda se encuentra en posición asimétrica de respecto de la primera. Lamentablemente, tal como señalan Connell y Messerschmidt (2005, p. 848), se trata de un concepto que se ha abandonado en las investigaciones sobre los hombres y las masculinidades, olvidando que la categoría género tiene un carácter relacional, por lo que la definición social de los patrones de masculinidad, sean reales o imaginarios, tiene lugar por contraposición con un modelo también real o imaginario de feminidad.

Tiene importantes implicaciones clasificar los hombres en el par de categorías que nos presentan estos autores, aquellos cuya masculinidad es hegemónica y aquellos cuya masculinidad podría ser definida como subordinada (posición que generalmente se asocia a los hombres homosexuales aunque no sean los

únicos que entran en esta categoría), o bien los hegemónicos y los cómplices. Según el primer criterio, se estaría sugiriendo que la relación de dominación se establece entre los hombres hegemónicos respecto del conjunto de las mujeres y una parte importante de los hombres, aquellos cuya masculinidad tiene un carácter subordinado. Siguiendo la segunda tipología, lo que se señala es la existencia de formas de dominación directas o indirectas, una parte de los hombres la ejercerían directamente, mientras que aquellos cuya masculinidad se tipifica como cómplice se beneficiarían de la opresión aunque no opriman directamente, siendo el objeto de dominación el conjunto de las mujeres. Las consecuencias de optar por una u otra concepción son considerables, siguiendo el primer criterio, una parte de los hombres podrían ser definidos como aliados objetivos de las mujeres, siguiendo el segundo, no cabe una política de alianzas.

Una segunda consideración, en este caso referida al propio concepto de hegemonía, nos orienta a poner el punto de mira en los aspectos culturales e institucionales. Es decir, aquellos aspectos superestructurales que contribuyen a estabilizar el funcionamiento de la estructura social sin necesidad de apelar al ejercicio de la coerción física.

Otra de las referencias inexcusables cuando se tratan las relaciones de dominación en términos de un sistema de opresión consentido es Pierre Bourdieu (1998/2000) al que se refiere como dominación masculina. En este caso, la violencia simbólica ocupa un lugar fundamental, y consiste en definir a la mujer como pasiva y el hombre como activo. Para Bourdieu la dominación masculina crea, organiza, expresa y dirige el deseo de posesión, de dominación erotizada de las mujeres por parte de los hombres, y en las mujeres el deseo de dominación masculina como subordinación erotizada que llevada al límite es el reconocimiento erotizado de la dominación. Previamente, autoras y autores como Kate Millet (1970/1975), Gayle Rubin (1975/1986), Connell (1987), o Catharine Mackinnon (1989/1995), por mencionar algunas de las referencias más relevantes, ya habían reconocido la centralidad de la organización de la sexualidad en el sistema de opresión basado en el sexo.

Conviene subrayar que el uso del concepto de hegemonía, sitúa la problemática que estamos tratando en la esfera política. Michèle Barret (1994/2003) lo refiere a la organización del consentimiento “el proceso que construye formas subordinadas de conciencia sin recurrir a la violencia ni a la coerción” (1994/2003, p. 266). Mientras que si nos referimos a la dominación femenina como lo hace Bourdieu, no se puede omitir el impacto psíquico. En cualquiera de los dos casos, llegamos a la conclusión como lo hacen Julia Kristeva (1979/1995) o Judith Butler (1997/2001), junto con las autoras y autores ya mencionados, de que el sexismo, el poder, actúa desde el núcleo de la persona, es un efecto del poder. El sujeto de la acción, es el sexismo, no los hombres o las mujeres. Por tanto, resulta imprescindible considerar qué papel tienen los miembros de los grupos dominados (sean las mujeres o los hombres con masculinidades subordinadas) en la organización del consentimiento. En este punto hay que tomar nota de los planteamientos de Ernesto Laclau y Chantal Mouffe (1987), para quienes “la hegemonía es esencialmente metonímica: sus efectos surgen siempre a partir de un exceso de sentido resultante de una operación de desplazamiento (...) ninguna lógica hegemónica puede dar cuenta de la totalidad de lo social y constituir su centro ya que en tal caso se habría producido una nueva sutura y el concepto mismo de hegemonía se habría autoeliminado. La apertura de lo social es, por consiguiente, la precondition de toda práctica hegemónica” (1987, p. 163). Interpreto que ni el poder ni la hegemonía son totales y esa falla es la que permite el surgimiento del sujeto, que como el poder y la hegemonía, no es definitivo, ni completo, sino que está abierto y por tanto es inestable.

### **El riesgo de lo imaginario en los discursos sobre el hombre y la mujer**

Un riesgo de los discursos críticos, y en el fondo de todo discurso construido con la voluntad de orientar las acciones es confundir lo imaginario con lo real. Lo imaginario es la representación mental de algo que no existe o que no está presente -no está aquí o no está ahora-. Obviamente, no estoy suponiendo que existan discursos capaces de dar cuenta de la realidad última, todos los discursos surgen desde una posición de sujeto, y van precedidos por un orden de representaciones, lo que

no impide reconocerles objetividad, entendida como la representación de una realidad dada hecha desde una cierta posición —objetiva— de sujeto, sean las mujeres, la sociología crítica, el pensamiento liberal, etc. Mientras que en el proceso de conocimiento, el sujeto hace un reconocimiento de la alteridad que constituye su objeto, elaborando intelectualmente sus impresiones desde un marco conceptual, en el proceso imaginativo, es expresionista, dice más del sujeto conocedor que del objeto de conocimiento.<sup>2</sup>

Podemos abordar el sexismo construyendo una categoría imaginaria de opresor que sería como proyectar sobre el otro todo aquello que no podemos soportar en nosotras mismas. De ahí que se les atribuya a las mujeres ciertas cualidades que se les niegan a los hombres y viceversa. ¿El enemigo es el otro? Sumándole a Kristeva (1979/1995) sugeriría que el sexismo está en cada una y cada uno, y que la lucha es contra el patriarcado y el sexismo, no contra sus productos, las mujeres y los hombres. Esta autora propone que se desdramatice la lucha entre los sexos, pero no en nombre de la reconciliación, sino para que la violencia de esta lucha opere con la máxima intransigencia en el interior de la propia identidad, y no en el rechazo del otro. El antagonismo mujer/hombre es un antagonismo estructural. No se trata de luchar contra ese enemigo, sino contra un sistema de relaciones que lo configura como enemigo. Ahí es donde el efecto de poder se convierte en sujeto, cuestión sobre la que volveremos unas páginas más adelante. Indicadores de esas proyecciones imaginarias son la atribución de agresividad a los hombres, negándola en las mujeres, o de ternura a las mujeres negando que los hombres puedan experimentar ese sentimiento.

Al adoptar este planteamiento se analiza el sexismo en tanto que sistema de relaciones que daña al opresor y a la oprimida. El paso de la posición de objeto del sexismo a sujeto activo, se evidencia precisamente por la capacidad de reconocer el grado en que no se es sujeto, al identificar cuánto de lo que hacemos, de los deseos que se manifiestan en nuestras conductas y de los deseos que aspiramos a realizar lleva la marca de las condi-

<sup>2</sup> Utilizo las nociones de conocer e imaginar como conceptos, y que en toda actividad mental lo uno y lo otro están presentes en algún grado.

ciones estructurales a los que nos vemos sometidas y sometidos. En la práctica impone dos tareas, la primera es estudiar el peso de las condiciones estructurales en la conducta de los implicados, lo que nos lleva a evidenciar que entre la posición mujer y la posición hombre se dan relaciones de explotación, dominación, marginación, imperialismo cultural y violencia.<sup>3</sup>

La segunda tarea es analizar la medida en que nuestros deseos y la traducción de éstos en prácticas, son manifestaciones del sexismo. En el caso de las mujeres, cabe preguntarse por qué permitimos que sean los hombres quienes los que conduzcan el coche, o elijan el vino en una cena, o los prefiramos más grandes y poderosos que nosotras, o tomen la palabra, o gastemos tanta energía y recursos en gustarles, o necesitemos su reconocimiento, o esperamos que sean detallistas con nosotras, o les preguntamos más veces si nos quieren de las que le decimos que les queremos. Por qué hemos visto tantas veces *Pretty Woman*, la historia de una trabajadora sexual de barrio marginal que se queda con el rico, y llega al éxtasis cuando éste pone a su disposición la Visa Oro, una trabajadora sexual que en definitiva, lo que quiere del chico es que se case con ella y la rodee de comodidades y ventajas sociales, dejando de cobrar en dinero sus servicios para pasar a cobrarlos en especies. Qué dice de nosotras el éxito que ha tenido esta película, que la volvamos a ver una y otra vez cuando la reponen en la tele. Todas estas conductas hallan su complementario en los hombres. No se trata de escandalizarse porque un juez dicte que una mujer en minifalda se busca problemas, sino que se reinterpretar la sentencia del juez, planteándonos cómo conseguir que al ponernos una minifalda un hombre no pueda abusar de nosotras porque se lo hacemos imposible, porque aún intentándolo no lo consigue, y no porque “no debería hacerlo”. O lo que es más importante, porqué en un sistema que nos define como objetos sexuales, confirmamos esa posición poniendo tanto ahínco en conseguir ser deseadas.

De lo que se trata, es de hacernos responsables de nosotras mismas en lugar de desplazar la responsabilidad a los hombres. Me ronda la idea de que las críticas a los hombres, la

rabia y el desprecio con el que a veces nos referimos a ellos, las miradas cómplices entre mujeres cuando los ridiculizamos, no son sino la manifestación de la rabia y desprecio que sentimos hacia nosotras mismas por compartir la cama y la mesa con alguien que supuestamente tiene las características que le atribuimos. Esas construcciones fantasiosas, además de que no ayudan, nos impiden plantear en términos políticos lo que por encima de todo es un problema político.

Cuando en foros públicos alguien toma la palabra para decir que el principal enemigo de las mujeres son las propias mujeres, puede captarse en el ambiente el disgusto que genera esa afirmación, “¡otra vez haciendo culpables a las víctimas...!”. No voy a decir que desde el punto de vista estructural las mujeres sean enemigas de las mujeres, nuestro enemigo es el hombre, la posición estructural hombre. Pero generalmente se aprende más de nuestro peor enemigo que de nuestro mejor amigo, porque el primero señala nuestras fallas mientras que el segundo las minimiza o justifica sin explicarlas. La afirmación de que las mujeres son enemigas de las mujeres, tiene la virtud de cambiar la dirección del foco, de mirar hacia otro lugar para encontrar la clave del problema. No somos nuestras enemigas, pero si buscamos el problema en nosotras, descubriremos que somos el fruto de las entrañas del monstruo, del sexismo, y es precisamente de ahí de donde surge la fuerza para aniquilarlo. No conozco al monstruo porque viví en sus entrañas -como decía José Martí refiriéndose a los Estados Unidos- sino que el conocimiento del monstruo está en el conocimiento de su producto, que soy yo. El monstruo no está fuera, no es el entorno en el que vivo, es mi propio ser mujer que hace posible la existencia del hombre.

El primer enemigo que tenemos las mujeres es nuestra manera de ponernos ante los hombres, más que los hombres mismos. Muchas veces proyectamos sobre la superficie hombre las cualidades desearíamos que el hombre tuviera o los defectos que no soportamos en nosotras mismas: que sea así de fuerte, de viril, de poderoso, que me abrace con tanta fuerza... que me aplaste contra su fornido pecho... y me mata, ¡claro!, frágil Jean de un Tarzán que la lleva entre sus brazos de liana en liana. Nos indignamos porque en casa

3 Tomo estas expresiones de Iris Young (1990/2000).

dicen que nos ayudan, pero ni nos pasa por la cabeza que nuestra actitud es la misma respecto de la aportación de ingresos al hogar de la que la mayoría de mujeres no se siente responsable, sino que ayuda. Son condiciones estructurales las que determinan que las mujeres obtengan ingresos inferiores a los que obtienen los hombres, y son condiciones subjetivas las que facilitan que lo toleremos, mientras no nos sintamos principales responsables de aportar ingresos a casa, la lucha por un salario digno para las mujeres no será un tema prioritario. Hay un enemigo exterior, no hay duda, pero dónde está el sujeto de cambio, qué hace de nosotras sujeto de cambio.

### **Beneficios y costes de la masculinidad: la explotación**

La masculinidad se define por su relación con la femineidad. La sustancia de esa relación, consiste en una transferencia sistemática de recursos de quien los produce, las mujeres, a quien no los produce, los hombres. Su principal consecuencia es el poder de los hombres sobre las mujeres, poder al que contribuimos con nuestro trabajo. Este concepto nos permite entender la subordinación de las mujeres a una luz distinta. En primer lugar, sitúa la subordinación de las mujeres en la esfera de las relaciones económicas, las cuales son la raíz de la desigualdad de las mujeres. Adicionalmente, no se atribuye la subordinación de las mujeres a que carezcan de recursos, sino a que transfieren a los hombres los recursos que producen. La diferencia entre carencia y transferencia no es precisamente de matiz, sino que es radical. Utilizo el concepto de carencia en sentido descriptivo, y el de transferencia en sentido analítico. Con el término carencia se describe un estado mientras que con el de transferencia se analiza una relación. La noción de carencia nos centra en el objeto del que se carece, sea educación, vivienda trabajo, empleo, poder político. La de transferencia lleva la atención a la acción por la que se produce la pérdida del objeto, por el que se produce la carencia. En ambos casos estamos hablando de carencia, solo que en el segundo caso el estado de carencia es considerado como el resultado de una relación mediante la que el sujeto de la acción se desposee. El concepto de explotación, que es una forma particular de transferencia de recursos, nos ayuda a entender por qué los

hombres aumentan de valor con la edad mientras que las mujeres lo pierden.

Las mujeres transfieren a los hombres los recursos de los que carecen ellas mismas, añaden un valor a los hombres que tiene como consecuencia su propia devaluación, o cuanto menos la necesidad de tener un hombre para tener valor. De ahí el chascarrillo “cambio una mujer de 50 por dos de 25”, dos de 25 años valen más que una de 50, mientras que dos hombres de 25 valen menos que uno de 50. En el trayecto de los 25 a los 50 años, la mujer ha sido explotada y el hombre se ha beneficiado de la explotación a la que está sometida la mujer. Este chascarrillo nos ayuda a reconocer la relación estructural y que la naturaleza de esta relación es de explotación. Si con el paso de los años tú vales más que tu mujer es porque tu mujer ha perdido valor al relacionarse contigo, es una relación de transferencia, que no pérdida de valor, ya que el valor perdido por la mujer enriquece al hombre. Indudablemente son las mujeres quienes realizan la transferencia, pero lo hacen bajo el peso de condicionantes estructurales en cuya construcción no han intervenido, si bien reproducen ellas y ellos, porque la explotación requiere dos términos.

Los condicionantes estructurales no tienen vida propia sino que se alimentan y persisten mediante el sometimiento consentido de las mujeres y de los hombres, lo cual es como decir que la estructura social adquiere vida con la vida de los hombres y mujeres que se someten a sus leyes, chupándoles la sangre. La estructura social es el momento de un proceso de acciones reiteradas. Mientras el sujeto de la acción son las distintas posiciones en la estructura, la acción es estructurante, reitera la estructura. Pero toda estructura es fallida, la estructuración nunca es total, la estructura no es perfecta y por tanto es provisional, por más duradera que resulte. Sus desajustes producen despertares de un nuevo sujeto, momentos en que el sujeto ya no es la posición social sino deseo y conciencia que ni cabe ni colma la estructura. Un sujeto que es la determinación de poner en juego la propia vida porque la estructura no la hace posible, tal vez sea compatible con la supervivencia, pero no con la vida. Por amor a la vida nos la jugamos. La supervivencia deja de ser la meta para pasar a ser una condición de posibilidad de la vida.

En este punto conviene hacer una precisión, la relación de explotación entre las posiciones mujer y hombre, no se circunscribe a las cuatro paredes del hogar. Las relaciones sociales replican las personales en la misma medida en que las relaciones personales replican las sociales.

En su vertiente social, la relación de explotación entre las mujeres y los hombres se evidencia en la segmentación del mercado de trabajo, por la que las mujeres ocupan el segmento laboral peor retribuido y en el que se abocan menos recursos sociales. Afirmando que se da una transferencia de recursos de unos sectores a los otros, de modo que las personas que ocupan los segmentos masculinizados, se benefician de las malas condiciones de trabajo de los feminizados, sean hombres o mujeres quienes los ocupen, de una manera similar a como las empresas nacionales transfieren recursos a las transnacionales. Según el modelo dominante se pretende que la supervivencia no es posible sin producción de bienes sean materiales o inmateriales, por lo que el cuidado de las personas se subordina a la producción de medios de vida. Los fines, la vida humana, quedan subordinados a los medios de vida. En cuanto a la administración de lo público, el cuidado de la vida pasa a ser una actividad residual, en el sentido en que se privatiza mediante su asignación a las mujeres en relaciones de producción familiares.

Tanto las relaciones económicas de mercado, como las relaciones económicas no mercantiles, y por añadidura las relaciones de administración de la cosa pública, hacen posible la posición de dominación de los hombres sobre las mujeres, mediante la explotación de las primeras. Crean un sistema de transferencia del trabajo de las mujeres a los hombres en que la familia, el mercado y el Estado se refuerzan recíprocamente.

No debe olvidarse que la masculinidad se refiere a una posición, y no a quienes la ocupan, sean hombres o mujeres. Es claro que tal posición la ocupan generalmente hombres, pero también algunas mujeres, de donde la relación de explotación mujer/hombre, se puede dar entre mujer y mujer o entre hombre y hombre, cosa que no se niega en los planteamientos precedentes. Por añadidura, las mujeres no sólo pueden ser explotadas como mujeres sino también como trabajadoras. Esta segunda relación de explotación es

respecto de las personas poseedoras del capital sean hombres o mujeres. Habida cuenta de la creciente participación de las mujeres en el trabajo asalariado, deberíamos referirnos a su situación como de doble explotación y tiende a ser la más generalizada.

La explotación en cuanto coste de la masculinidad no se puede considerar como el simple reflejo de la explotación en cuanto beneficio. Detengámonos en esta afirmación por unos momentos. Para la mayoría de los hombres, la posición masculina es dependiente de un trabajo remunerado, la masculinidad, en su vertiente económica, conlleva adquirir y conservar un trabajo remunerado. Explotar económicamente a las mujeres en las relaciones personales, exige su propia explotación en las relaciones de mercado. Sólo consiguen los recursos que permiten la relación de dependencia económica de las mujeres, sometándose a una explotación previa. El beneficio de la masculinidad es de la misma naturaleza que su coste: explotadores en una relación, explotados en la otra. Pueden explotar porque son explotados, los pueden explotar porque explotan.

Esto es particularmente cierto en buena parte del proceso de desarrollo del capitalismo, en que la constitución de una clase asalariada, debe resolver dos requerimientos, la incorporación consentida a unas ciertas relaciones de producción, por tanto, la construcción del consentimiento, dado que el trabajador es legalmente libre de vender o no su fuerza de trabajo. La subordinación de las mujeres a los hombres ocupa un lugar central en la construcción del consentimiento, en la construcción de unas relaciones de explotación consentidas. Siendo este el caso, deberíamos tomar la actual tendencia a que los salarios no cubran más allá de las necesidades individuales, como una manifestación del grado en que la posición de proveedor de la familia deja de ser un instrumento garante de la explotación consentida por parte de los trabajadores. La definición del trabajo remunerado como derecho individual, reivindicación central del movimiento feminista, desestabiliza el patriarcado al atacarlo en sus cimientos materiales, y al mismo tiempo facilita el sueño de todo empresario, nuestro sueño si ocupáramos la posición de empresarios: disponer de mano de obra o mente de obra, sin tener que cubrir los costes de su producción

cuando todavía no es productiva o cuando ha dejado de serlo. Porque si la tendencia es la individualización del salario, se está ignorando que el salario de una persona adulta nunca puede ser individual, ya que ha de permitir el acceso a los recursos suficientes para cubrir la parte de las necesidades de su familia que le corresponde como persona adulta, no como cabeza de familia. La reivindicación de un salario por parte de las mujeres, por tanto, no debe hacerse sólo en nombre de la autonomía, sino también en nombre de la responsabilidad.

### **Beneficios y costes de la masculinidad: el deseo**

Es el deseo y no la razón lo que nos mueve a actuar, a veces las razones nos ayudan a modificar los deseos, pero es más cierto que el deseo orienta el pensamiento de modo que parezca razonable y por tanto digno de ser satisfecho lo que ansiamos. Reflexionar sobre el deseo nos lleva al ámbito de la economía libidinal, del cómo y para qué usamos nuestras energías psíquico-somáticas. El deseo y el modo en el que se persigue su realización son a mi entender los dos aspectos fundamentales en la definición de la subjetividad, lo que es como definir el tipo de sujeto que actúa desde una cierta posición social. Ahora bien, la estructura psíquica y la social funcionan con sus propias leyes, no podemos suponer una relación mecánica entre la una y la otra. Sin embargo, la estructura social -económica- sería altamente inestable sin una estructuración psíquica que le fuera afín, mientras que la existencia de una relación de afinidad facilita la organización del consentimiento.

En el ámbito económico las mujeres son explotadas por los hombres. En cambio, la manera como se estructura el ámbito del deseo facilita la explotación libidinal de los hombres por parte de las mujeres. La queja de los hombres a las mujeres es de desamor, como si fuera el interés lo que principalmente las mueve. Su correlato social es que las mujeres dependen de los hombres para sobrevivir, su supervivencia, en tanto que mujeres, depende de conseguir una pareja que les permita ejercer de cuidadoras. Y su posición social es la extensión de la posición social de los hombres. Mientras que en el caso de los hombres, el correlato social es conseguir a alguien que cuide de ellos, que les atienda, y que lo haga por amor. El dispositivo de con-

trol social que alimenta estas pretensiones, es asociar el cuidado con el amor, y subordinar los servicios a las personas respecto de la producción de bienes, desdibujando de este modo el carácter económico de las relaciones entre las mujeres y los hombres.

La queja del desamor se recoge en aquellos productos culturales, como son las canciones o los chistes, mediante los que desvelamos lo que no tiene cabida en la vida cotidiana: emociones y deseos. Me vienen a la cabeza canciones como la de Arrebato, donde el hombre le dice a la mujer “Búscate un hombre que te quiera, que te tenga llenita la nevera” —el mensaje de la canción es: “si te vienes conmigo más vale que sea porque me quieres a mí, porque otra cosa no vas a tener, y a mí tampoco me tendrás porque no estoy dispuesto a renunciar a mi vida por ti, quiero tenerte y no que me tengas”— o una canción mexicana en que un hombre relata las demandas de la mujer que quiere, la luna, las estrellas, para concluir “eres una interesada”, o ese chiste sobre lo que la mujer quiere del matrimonio, cualquier cosa menos su compañero, la mujer en los chistes se queja de que le dan gato por liebre, el hombre de que no le desean, de que no tienen ganas de hacer el amor con él.

El deseo se estructura libidinalmente en forma del complementario hombre-mujer. En el *hombre* es deseo de la *mujer*<sup>4</sup> y deseo de poseerla y conseguirla, de poner en juego su vida para tenerla, no hay más que recordar los terroríficos avatares por los que pasan los héroes de las películas y los cuentos antes de conseguir a la chica... a la bella princesa. En la mujer es deseo de ser deseada. Como nos advierte Sigmund Freud en Introducción al narcisismo (1914/1974) la otra cara del deseo femenino es que las personas que se ajustan a este tipo sólo sean capaces de quererse en la medida en que son queridas. Quedan sujetas, por tanto, a las leyes de la aprobación y el reconocimiento, lo que se traduce en que en el ámbito laboral busquen ser valoradas, y en el educativo aprobadas, objetivo éste que como sabemos, alcanzan.

4 Con la referencia en cursivas al hombre y a la mujer, se busca señalar que en el deseo se trata de posiciones generalmente asociadas con el sexo, pero no necesariamente asociadas al mismo.

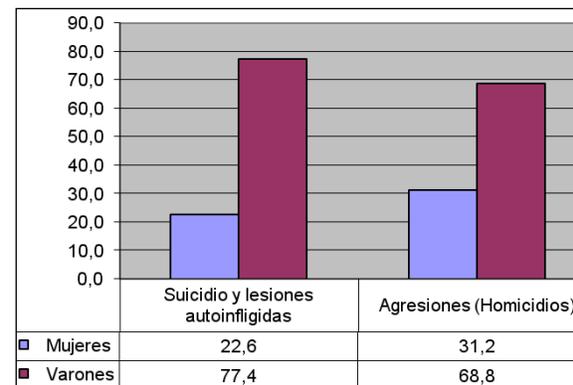
La imagen por excelencia del hombre, el mito fundacional del sexismo, es el de un hombre cazador que no sostiene las evidencias científicas, sino que se apunala en imaginario del erotismo. No se basa en una realidad pasada, y sin embargo surge una y otra vez cuando se pretende explicar el sexismo recurriendo a un pasado remoto. Hasta donde llegan nuestros conocimientos, los seres humanos sólo obtenían la proteína animal procedente de pequeños roedores e insectos, y de los restos de las piezas que cazaban otros animales, por lo tanto éramos carroñeros. Sin embargo, impermeable a toda evidencia, retorna el valiente cazador de mamuts, para explicar la desigualdad social de las mujeres, ya que supuestamente son los hombres quienes llenan la nevera de las mujeres, de ahí que lo principal que esperan del trabajo sea obtener buenos ingresos, el reconocimiento no tiene tanta importancia como para las mujeres.

En cuanto a la mujer, la imagen es la pescadora, espera a ver quién pica el anzuelo, pero no en una actitud pasiva, pone un cebo, ella misma, y lo reviste del tipo de atractivo adecuado para pescar al tipo de hombre por el que desea ser poseída. Se apodera del hombre que elige para ser poseída entrando en él, dejándose devorar por él. Cómo no va a ser amenazadora la posibilidad de ser penetrada, si lo que deseas es penetrar al hombre, meterse bajo su piel.

Ambos, mujer y hombre, buscan vanamente en el otro realizar la promesa del amor romántico, suturar la herida del deseo, completarse. No buscan fundirse en uno, la pareja. Por ello, cuando se divorcian luchan por la posesión de los hijos en lugar de cooperar en su desarrollo y educación. Esa cosa llamada amor, es en realidad una lucha de poder, una lucha por el apoderamiento, que no por el empoderamiento. El hombre busca controlar a la mujer, y la mujer busca controlar los deseos del hombre, convirtiéndolo en el instrumento con que dominar la esfera pública, por eso los hombres mayores ganan en atractivo para las mujeres. Hallamos ecos de esa maniobra en el aforismo “detrás de todo gran hombre hay una gran mujer”, donde interpretamos que el sujeto de las acciones del hombre es la mujer, ya que “mueven más dos tetas que dos carreras”. Considerar ese deseo llevado al límite nos permite entender el significado profundo de un chiste como este.

“—Pero hombre, por qué pegas a tu mujer. — Ah, yo no lo sé pero ella sí”. El otro límite es la violación, donde el deseo que se activa en el hombre es el deseo de sentirse en control, y en la mujer el horror de no ser ella quien controla al hombre a través de la sexualidad sino que es él quien se la impone.

Para los hombres tiene un precio esta organización del deseo. La carga de objeto, cuando tu objeto de deseo es un objeto exterior, según Freud, lleva a un empobrecimiento de la libido. ¿Qué quiere decir esto? Que se pierde capacidad de proteger la propia vida y los propios intereses. Que cuando quieres al otro —en este caso a la otra—, cuando el otro o la otra es tu objeto de deseo, pierdes la capacidad de proteger tu vida. Amar a la otra se traduce en un empobrecimiento libidinal. Uno de los indicadores que confirman que la masculinidad está negativamente asociada a la supervivencia se muestra por la proporción de hombres entre las muertes por suicidio y lesiones autoinfligidas, u homicidio y agresiones (ver gráfica 1).



Gráfica 1. Defunciones según causa de muerte en España. (Instituto Nacional de Estadística, 2008, elaboración propia)

En ambos casos, la probabilidad de morir por estas causas es considerablemente más alta entre los hombres que entre las mujeres. También los condenados por delitos de violencia son hombres, y las víctimas de los mal llamados accidentes laborales. Es cierto que el patriarcado es un modo de relación social que contiene violencia, pero contrariamente a lo que se predica, las víctimas de la violencia física no son principalmente las mujeres, sino los hombres (ver gráfica 2).

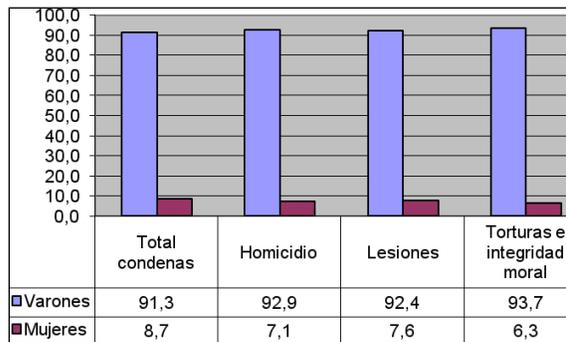


Gráfico 2. Delitos según tipo de delito y sexo del infractor en España (Instituto Nacional de Estadística, 2009, elaboración propia)

Se me objetará que es todo lo contrario, ya que el trabajo de cuidado desgasta física y emocionalmente a las mujeres, porque se ponen a disposición de los demás, dándoles prioridad respecto de las propias necesidades. En una mirada superficial, es cierto, la mujer se agota porque se pone a disposición de los suyos, pero lo que interesa es saber cuál es su móvil. Sin desdeñar el genuino amor que les pueda tener, el rigor analítico nos obliga a recordar que en una sociedad patriarcal, la mujer no es un sujeto, sino un efecto de poder, y si estamos de acuerdo con esta afirmación, y con lo que veníamos diciendo, la mujer en sus relaciones con los demás busca principalmente amor y reconocimiento que no es sino demanda de amor. En este caso, el móvil de la acción no es el amor que se tiene a las personas objeto de nuestros cuidados, sino el que esperamos despertar en ellas cuando les cuidamos. El sexismo causa daño a las mujeres y también a los hombres, tienen más poder que las mujeres, a costa de proteger mal su vida.

En lo que se refiere al poder, una cara es la posición preeminente de los hombres cuando se compara con la de las mujeres, la otra cara, es el sentimiento de impotencia del que se alimentan los centenares de correos spam que recibimos a diario, prometiéndoles a los hombres potencia sexual, en forma de capacidad de erección y tamaño del pene.

### Hacia una sociedad de individuos iguales y solidarios

La posibilidad de construir un orden social democrático depende en muy buena medida

de culminar el proceso de individuación, entendiendo que la capacidad de tomar decisiones racionales no es una cualidad de la colectividad entendida ésta como un todo, o de los que desde el punto de vista funcional ocupan la cima de la jerarquía en la familia o en la sociedad, sino que es de cada persona. No se puede pretender que alguna entidad, el Estado, o el cabeza de familia, tenga la capacidad de elevarse sobre los intereses particulares, desarrollando y poniendo en práctica propuestas únicamente interesadas en facilitar la vida en común, monopolizando la toma de decisiones. El Estado no es sino el saldo resultante de las fuerzas en conflicto, por lo tanto, no se eleva sobre los intereses particulares proponiendo metas de carácter universal, sino que expresa el resultado de la lucha de intereses en función de las fuerzas en conflicto. Por su parte, cabeza de familia, es producto del patriarcado, y se somete a sus exigencias.

El proceso de individuación, es sobre todo, un proceso por el que la persona desarrolla la capacidad de hacerse cargo de sí misma, de producir los medios para que le permiten desarrollarse, y de los medios necesarios para las personas situación de dependencia, sean criaturas, viejos, enfermos o personas disminuidas física o psíquicamente, como ella misma lo fue o lo será.

Se dice de sociedades como la nuestra que son altamente individualistas y a la vez androcéntricas. Es como decir que son los hombres quienes alcanzan la posición de individuo, y que por tanto, el proceso de individuación no tiene lugar en el caso de las mujeres. Sin embargo, las tesis que se ha expuesto, pone en cuestión esta idea. Los hombres son individuos en tanto de cabezas de familia. La posición de los hombres no viene dada mecánicamente del hecho de ser hombres, sino del hecho de ser cabezas de familia, o si se prefiere, ser hombre, implica ocupar una cierta posición social, la de cabeza de familia. No podemos por tanto decir que los hombres accedan a la individuación mientras que las mujeres no lo hacen. Acceden a esa posición en la medida en que forman parte de una unidad -la familia-, y lo hacen en tanto su posición en la misma es la de cabeza de familia. Otra cosa es que, como el valor a los soldados, a los hombres se les supone la posición de cabezas de familia. Por lo tanto, no se es-

pera que se individúen, sino que adquieran una posición funcional, que les hace representantes de los intereses y necesidades del todo: la familia.

Un indicio de la preocupación por los condicionantes en la toma de decisiones políticas, y por tanto por la relación entre derechos políticos e individuación, lo ofrecen los planteamientos por los que se excluyeron del derecho al voto, primero a los no propietarios, posteriormente a los negros, mujeres y niños, más adelante a las mujeres y niños, y actualmente a los niños. La principal cuestión es valorar la capacidad de ciertos colectivos para emitir una opinión propia, suponiendo que duplicaría la de aquellos de los que los mencionados colectivos dependían<sup>5</sup>. El hecho de que en la actualidad las mujeres tengan derecho al voto y a actuar como representantes de la voluntad general, podría poner en cuestión la tesis de que la condición de individuo no sólo se le reconoce a los hombres cabezas de familia, sino también a las propias mujeres. Lo tomamos como indicio de las tensiones entre democracia y sexismo que se evidencian en la propia Constitución de 1978, donde el artículo 14 dicta la igualdad ante la ley independientemente de cualquier condición personal o social. Mientras que el artículo 35, sobre el deber y derecho al trabajo -de los españoles, que interpretaríamos como ciudadanos-, se asienta en un imaginario de ciudadanos/cabeza de familia, dado que se entiende que los ingresos procedentes del trabajo han de ser suficientes para cubrir las propias necesidades y las de la familia. O el artículo 57 sobre la sucesión al trono, donde se da prelación al varón sobre la mujer, pendiente de modificación. O el mismo artículo 56, donde se define al Rey como Jefe del Estado “símbolo de unidad y permanencia”, que en su papel simbólico respecto de las relaciones familiares, se presenta como cabeza de una familia, en cuya estructura organizativa y composición, representa el ideal de familia patriarcal. De todo lo dicho se desprende que el hombre, no tiene reconocidos sus derechos políticos como individuo, sino como cabeza de

familia. Sin embargo, hay fuertes tensiones entre el imaginario de una sociedad formada por individuos libres e iguales, y la práctica social de una sociedad patriarcal.

Por añadidura, la propia concepción del individuo es fuente de contradicciones y conflictos. Thao Le (2005, p. 554-557), contrapone dos tipos de individualismo: individualismo vertical e individualismo horizontal o autoconstrucción. Según este autor, el individualismo vertical conceptualiza los individuos enfatizando la desigualdad, la competición y el estatus, mientras que el horizontal enfatiza la autonomía y el igualitarismo. Considera que el primer tipo de individualismo está asociado al narcisismo y las formas inmaduras de amar y es más frecuente entre los hombres que reflejan menor cuidado y preocupación por la pareja. Siguiendo las reflexiones que hemos hecho sobre el deseo, entenderíamos que el individualismo vertical tiende a la posesión del objeto de amor. Ahora bien, las diferencias entre mujeres y hombres pueden no ser indicio de una mayor orientación de las primeras hacia la práctica de un individualismo horizontal, sino de dos modalidades de narcisismo, donde los hombres tienden directamente a la posesión del objeto de deseo prescindiendo de que sea un sujeto, y las mujeres tienden a conseguirlo despertando su amor y reconocimiento, por lo que lo reconocen como sujeto a la vez que ansían anular su subjetividad.

Hasta el momento, la tendencia dominante entre quienes estudian las masculinidades, el género, el patriarcado o la situación social de las mujeres, tiene ciertos tintes de maniqueísmo. Su indicio es que se traza el objetivo de la autonomía para las mujeres, y el reconocimiento de su aportación al bienestar colectivo, principalmente mediante el trabajo de cuidado de sus familias. Pese a afirmar que el sexismo es una cuestión de relación entre los dos géneros, y reconocer en muchos trabajos que las mujeres y los hombres son efectos de poder y no sujetos, se ha tendido a hacer aproximaciones en que a la mujer se le designa como objeto y al hombre como sujeto. Lo que hemos propuesto en estas páginas es considerar las condiciones estructurales que hacen de nosotras y nosotros lo que somos, evitando denunciar el sexismo mediante la proyección de la responsabilidad sobre un enemigo exterior imaginario.

5 No se ignora que más allá de las argumentaciones utilizadas en los debates sobre el derecho al voto, subyace la preocupación sobre el sentido del voto, por ejemplo, en el caso de las mujeres se temía que votaran a partidos conservadores, mientras que en el caso de los jóvenes se temía que dieran soporte a planeamientos de izquierdas.

Querría finalizar este artículo señalando que:

- Un sistema de opresión produce daños en el opresor y la opresora.
- La opresión viene dada por el modo en que se estructura la sociedad, principalmente en sus aspectos económicos, y por el modo en que se estructura la subjetividad.
- La opresión es estable y permanece mediante el uso de instrumentos que organizan el consentimiento que otorga a la masculinidad una posición hegemónica.
- Ni el hombre ni la mujer son sujetos en cuanto tales. Pero las personas desbordamos las posiciones desde las que actuamos.

Tiene poco interés la búsqueda de culpables, a menos que nuestro objetivo sea convertirnos en el ángel exterminador de la ignominia, y tiene un interés relativo el estudio de las causas del sexismo como no sea para ejercer del mejor modo posible la responsabilidad por nuestras vidas, en sus dimensiones personal y política.

## Referencias

- Barret, Michèle (1994/2003). Ideología, política, hegemonía: de Gramsci a Laclau y Mouffet. En Slavoj Žižek (Comp.), *Ideología: Un mapa de la cuestión*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Bourdieu, Pierre (1998/2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Butler, Judith (1997/2001). *Mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre la sujeción*. Madrid: Cátedra.
- Connell, Raewyn W. (1987). *Gender and power: society, the person and sexual politics*. Cambridge: Polity Press.

Connell, Raewyn W. y Messerschmidt, James W. (2005). Hegemonic Masculinity: Rethinking the Concept. *Gender Society*, 19, 829-859.

Freud, Sigmund (1914/1974). Introducción al narcisismo. En Sigmund Freud, *Obras completas, Tomo VI*. (pp. 2017-2033). Madrid: Biblioteca Nueva.

Instituto Nacional de Estadística (2008). *Defunciones por causa de muerte, Resultados nacionales*. Extraído el 23 de noviembre de 2010, de <http://www.ine.es/jaxi/tabla.do?path=/t15/p417/a2008/l0/&file=01002.px&type=pcaxis&L=0>

Instituto Nacional de Estadística (2009). *Estadísticas judiciales. Estadística Penal Común. Audiencias Provinciales y Juzgados de lo Penal*. Extraído el 23 de noviembre de 2010, de <http://www.ine.es/jaxi/tabla.do?path=/t18/p420/a2004/l0/&file=02f001.px&type=pcaxis&L=0>

Kristeva, Julia (1979/1995). *Tiempo de mujeres, Las nuevas enfermedades del alma*. Madrid: Cátedra.

Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal (1987). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Madrid: Siglo XXI.

Le, Thao N. (2005). Narcissism and immature love as mediators of vertical individualism and ludic love style. *Journal of Social and Personal Relationships*, 22 (4), 543-560.

MacKinnon, Catherine A. (1989/1955). *Hacia una teoría feminista del Estado*. Madrid: Cátedra.

Millet, Kate (1970/1975). *Política sexual*. México D.F.: Aguilar.

Rubin, Gayle (1975/1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo, *Nueva Antropología, Revista de Ciencias Sociales*, 30. 95-135

Young, Iris M. (1990/2000) Las cinco caras de la opresión. En Iris Young, *La justicia y la política de la diferencia* (pp. 71-114) Madrid: Cátedra.



## MARÍA JESÚS IZQUIERDO

Doctora en Economía y Profesora Titular de Sociología de la Universitat Autònoma de Barcelona y catedrática acreditada. Su ámbito de investigación es la desigualdad social y sociología de las emociones y los sentimientos. Entre sus trabajos más representativos se cuenta: *Sin vuelta de hoja. Sexismo: poder, placer y trabajo* (Ed. Bellaterra, 2001), *El malestar en la desigualdad*, (Madrid Ed. Cátedra, 1998).

DIRECCIÓN DE CONTACTO

MariaJesus.Izquierdo@uab.cat

FORMATO DE CITACIÓN

Izquierdo, Maria Jesus (2010). Las dos caras de la desigualdad entre mujeres y hombres: explotación económica y libidinal. *Quaderns de Psicologia*, 12 (2), 117-129. Extraído el [día] de [mes] del [año], de <http://www.quadernsdepsicologia.cat/article/view/759>

HISTORIA EDITORIAL

Recibido: 01/06/2010

Primera revisión: 02/11/2010

Aceptado: 02/11/2010